



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 63/2018**  
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E**  
**IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.)**

Apruébense los Lineamientos para Estandarizar la Metodología de Crossmatch a utilizar durante los Operativos de Distribución Renal.

Del: 11/10/2018; Boletín Oficial 12/10/2018.

VISTO el expediente EX-2018-29887114-APN-DCT#INCUCAI y las disposiciones de la Ley N° [27.447](#) de Trasplante de Órganos y Tejidos; y

**CONSIDERANDO**

Que en el marco de la norma citada en el visto este Organismo Nacional debe dirigir las acciones que permitan mantener actualizadas las listas de espera de potenciales receptores de órganos y tejidos.

Que a tales fines, cabe señalar que el objetivo principal de la tipificación HLA es poder determinar el grado de compatibilidad antigénica entre receptor/donante, con la finalidad de optimizar la supervivencia del injerto a largo plazo y minimizar las posibles reacciones inmunológicas.

Que dicha tipificación HLA consiste en la determinación de los alelos del sistema HLA que se expresa en un individuo.

Que se ha observado que no todos los laboratorios de histocompatibilidad emplean la misma metodología para la realización de los estudios de crossmatch contra donante en los operativos de trasplante.

Que como respuesta a una solicitud de la Comisión Asesora de Trasplante Renal del INCUCAI, y a fin de mejorar la evaluación de los pacientes de todo el país, y simultáneamente las oportunidades de trasplante, se hace necesaria la aplicación de un único protocolo a fin de que todos los laboratorios de histocompatibilidad que participen en operativos de trasplante empleen la misma metodología para la realización del crossmatch.

Que en consecuencia, resulta pertinente estandarizar el método de crossmatch a utilizar en cada uno de los establecimientos que participen de dichos operativos, para lograr la máxima protección del paciente en el momento de definir el trasplante asegurando un resultado con una técnica de sensibilidad apropiada.

Que ha tomado intervención la Comisión Asesora de Histocompatibilidad del INCUCAI, realizando los aportes competentes en temas relacionados a la especialidad.

Que la Dirección de Sistemas ha tomado la intervención de su competencia, procediendo a realizar las modificaciones y adecuaciones de los sistemas que permitan incorporar los cambios establecidos en la presente norma.

Que la Dirección Científico Técnica, la Dirección Médica y la Coordinación de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que la Comisión Federal de Trasplantes (COFETRA) ha tomado la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, inciso 5) de la Ley N° [27.447](#).

Que la presente medida ha sido considerada y aprobada en reunión de Directorio del día 11 de octubre de 2018 conforme surge del texto del Acta N° 013.

Por ello,

El Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante resuelve:

Artículo 1°.- Apruébense los “Lineamientos para Estandarizar la Metodología de Crossmatch a utilizar durante los Operativos de Distribución Renal”, que deben implementar los laboratorios de histocompatibilidad habilitados que participen en procesos de distribución renal, conforme los establecido en el ANEXO UNICO (IF-2018-44942362-APN-DCT#INCUCAI), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- Dispónese que la presente resolución entrará en vigencia a partir del 2 de enero de 2019.

Art. 3°.- Regístrese. Notifíquese a los Laboratorios de Histocompatibilidad habilitados en el país, al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, a la Sociedad Argentina de Trasplantes, a las Sociedades Científicas pertinentes, a las Autoridades Sanitarias y Organismos Provinciales de Ablación e Implante, y a los Consejos Asesores de Pacientes y de Profesionales. Comuníquese a las áreas competentes del Instituto. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para la publicación. Cumplido, archívese.

Adrian Tarditti; Jose Luis Bustos; Alberto Maceira.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

